



**CIA. MAXIMA SEGURIDAD
CIMASEG CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN**
0791717507001



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CÍA. MÁXIMA SEGURIDAD CIMASEG CÍA LTDA. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Machala, a los 02 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 16h00, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Bolívar Paredes Donoso 812 y Héctor Bravo Castillo, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **CIA MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA LTDA EN LIQUIDACION**. Con la concurrencia del noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento del capital social los mismos que son representados por : LCDA. MONICA JACQUELINE PESANTES MIÑAN, propietaria del \$9.999.99 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien representa el 99.99 por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (\$ 9.999.99), y la ausencia de RUPERTO ISAAC ALVARADO CASTAÑEDA (HEREDEROS) ARMANDO ISAAC ALVARADO TERAN, MARITZA DE LOURDES ALVARADO TERAN, XAVIER SANTIAGO ALVARADO TERAN. propietarios de 1 participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que representa el 1% de participaciones.

Se acordó por Mayoría de votos del capital social pagado, que se constituya la Junta General Extraordinaria de socios, previa convocatoria por la prensa que textualmente dice:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CÍA. MÁXIMA
SEGURIDAD CIMASEG CÍA LTDA. EN LIQUIDACION**

Se convoca a los señores socios de la compañía Cía. Máxima Seguridad Cimaseg Cía Lda. En liquidación.

A Junta Extraordinaria de socios que tendrá lugar el día Martes 02 de Abril del 2019 a las 16:00 HORAS. En el local de las oficinas ubicadas en las Calles Bolívar Paredes Donoso # 812 y Héctor Bravo Castillo, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del liquidador de los Estados Financieros rectificatorios del año 2013
2. Aprobación del informe técnico.
3. Aprobación de los Estados Financieros rectificatorios del año 2013.
4. Informe del liquidador del año 2018
5. Aprobación de los Estados Financieros del año 2018

Dr. Franklin Vinicio Pazos Garcia

LIQUIDADOR

Se publicó en el diario Opinión de Machala el día domingo del 24 de Marzo del 2019

Preside la Junta el Dr. Franklin Vinicio Pazos Garcia LIQUIDADOR de la Compañía, quien pide que intervenga como Secretaria ADHOC la Lcda. Mónica Jacqueline Pesantes por lo tanto la misma declara formalmente constituida la Junta General extraordinaria de socios. La misma que será grabada a través de medios tecnológicos.

Se declara instalada esta Junta con la Presencia del Delegado de la Superintendencia de Compañías de Machala Ing. Jaime Ordoñez.



CIA. MAXIMA SEGURIDAD
CIMASEG CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN

0791717507001

La Secretaria ADHOC formula la lista de los asistentes a ésta junta, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión, en vista de que ésta sesión se encuentra representada con el 99,99 por ciento del capital social pagado, quien firma su asistencia, y los herederos del señor Ruperto Alvarado Castañeda no se hicieron presentes, en la Junta.

Se declara instalada la Junta General extraordinaria y se manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se acepta y decide celebrar esta Junta General Universal de Socios para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe del liquidador de los Estados Financieros rectificatorios del año 2013
2. Aprobación del informe técnico.
3. Aprobación de los Estados Financieros rectificatorios del año 2013 .
4. Informe del liquidador del año 2018
5. Aprobación de los Estados Financieros del año 2018

La Junta General Extraordinaria de socios, entra a conocer el primer punto del orden del día.

1- INFORME DEL LIQUIDADOR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL AÑO 2013

Se procede a dar Lectura al Informe del Liquidador presentado por el Dr. Franklin Vinicio Pazos Garcia, de los Estados Financieros rectificatorios del año 2013, leído que fue el mismo, luego pide la palabra la Lcda. Mónica Pesantes Miñan, para expresar que en el informe y sus anexos, evidentemente se explica, detalladamente el manejo anti técnico e ilegal del movimiento económico de la compañía y procede a su aprobación.

La Lcda. Mónica Pesantes aprueba el informe de los estados financieros rectificatorios del año 2013 presentado por el liquidador.

El presidente de la Junta, menciona el artículo séptimo que consta en la escritura de constitución de la compañía, el mismo que en forma imperativa de su último acápite dice "La junta general adoptara sus resoluciones como lo establece el artículo 117 de la ley de compañías vigente dice en forma imperativa: mayoría decisoria.- salvo disposición contraria de la ley o del contrato las resoluciones se tomaran por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría". Consecuentemente de acuerdo al artículo 117 de la ley de compañías, se aprueba la resolución tomada por haber mayoría, pues la Lcda. Mónica Pesantes tiene 9.999,00 aportaciones. Por lo expuesto el Informe del Liquidador de los Estados Financieros rectificatorios del año 2013 queda legalmente aprobado.

Segundo punto del orden del día.



**CIA. MAXIMA SEGURIDAD
CIMASEG CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN**

0791717507001

2- APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Toma la palabra el Dr. Franklin Vinicio Pazos García Liquidador de la compañía, e indica que en el departamento contable reposa el Informe técnico presentado por el profesional contable, cuya contratación fue aprobada en acta de fecha 05 de Mayo del 2015 y el informe Técnico, resultado del análisis y diagnóstico contable fue presentado por el Ing. Fabian Miranda a la compañía el 19 de Abril del mismo año. En esta junta se ha entregado una copia del mismo a la Socia Mónica Pesantes y al Sr Delegado de la Superintendencia Ing. Jaime Ordóñez, aquí presente, para proceder a su aprobación.

La Leda. Mónica Pesantes Miñan, toma la palabra y expresa: el presente informe técnico lo he revisado exhaustivamente desde que me fue entregado en calidad de gerente de la compañía, observando con asombro la serie de irregularidades cometidas por el exgerente Sr. Armando Alvarado, las mismas que se demuestran en los diferentes literales y con los anexos del mismo.

Me permito aprobar el Informe Técnico presentado por el Ing. Fabian Miranda, resolución tomada por mayoría con el 99.99% de participaciones. Quedando legalmente aprobado el Informe Técnico.

Se procede con el tercer punto del orden del día

3- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL AÑO 2013:

El Dr. Franklin Vinicio Pazos García Liquidador de la compañía, toma la palabra y manifiesta a la Junta General Extraordinaria de socios, que Conforme lo determina la ley y de acuerdo al orden del día se da a conocer a los socios los estados financieros rectificatorios del año 2013. Los mismos que sustituyen a los Estados financieros del año 2013, con cuentas alteradas de las que no existe el soporte contable, subidos a la Web por el exgerente Sr. Armando Alvarado Terán en abril del año 2014, con un Acta de una Junta de Socios que no se realizó y que la Socia mayoritaria y Presidenta de la compañía jamás firmó.

Sres. Socios, revisados los Estados financieros rectificatorios del año 2013 entregados en físico oportunamente, procedemos a su aprobación.

Toma la palabra la socia mayoritaria Leda. Mónica Pesantes Miñan, para expresar que es necesario el ajuste contable, ya que está demostrada la alteración a las cuentas, ordenadas arbitrariamente y sin los debidos soportes contables por el Ex gerente de la compañía Sr. Armando Isaac Alvarado Terán.

Es evidente la existencia de bienes y valores de la CIA MAXIMA SEGURIDAD CIA LTDA EN LIQUIDACION, que posee en su poder el Sr. Armando Isaac Alvarado Terán Ex gerente de la compañía y heredero del socio fallecido Sr. Ruperto Alvarado, los mismos que se le ha solicitado la devolución con presencia de la autoridad como consta en el acta de diligencia Notarial; bienes y valores que permitirán continuar con



CIA. MAXIMA SEGURIDAD
CIMASEG CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN

0791717507001

el proceso de liquidación, proceder a cancelar los valores pendientes como son indemnizaciones en juicios laborales y otras deudas. Se deja constancia que la Lcda. Mónica Pesantes manifestó que el Ab. ARMANDO ISAAC ALVARADO TERAN, no ha entregado hasta la presente fecha los bienes y valores de la compañía que suman 163,972.31 dólares y constan en los estados financieros posteriores como cuentas por cobrar al Sr Armando Alvarado Terán. Iniciando múltiples procesos judiciales, por cobro de dinero, denuncias en fiscalía y otras entidades para retrasar el proceso de liquidación. Por lo expuesto me pronuncio por la aprobación de los Estados Financieros rectificatorios del año 2013

Luego de las deliberaciones y análisis de la moción planteada, se resuelve por mayoría de votos de la Lcda. Mónica Pesantes, aprobar el Estado financiero rectificatorio del año 2013 .

En Honor al tiempo, el Liquidador solicita a la junta que los dos últimos puntos del orden del día pendientes, sean tratados en una próxima Junta de Socios, la misma que será convocada de manera oportuna.

A continuación, La Lic. Mónica Pesantes interviene, aceptando lo solicitado por el Liquidador, referente a tratar los dos puntos pendientes en una próxima Junta. Además solicita autorizar, al liquidador de la Cia Máxima Seguridad Cimaseg Cia. Ltda, en liquidación para que legalice todas las decisiones adoptadas en esta Junta.

Interviene el Sr Liquidador para hacer referencia a los libros de socios y participaciones manifestando, que este entre otros documentos se encuentra en poder del Exgerente Sr. Armando Alvarado Terán, pero se ha presentado de la base de datos de la Superintendencia de compañías la lista de socios y participaciones debidamente actualizada.

De esta manera se da por concluida la Junta Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA CIMASEG CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN , no sin antes conceder un receso afin de que se elabore el acta la misma que se pondrá a consideración de los participantes.

La junta general de socios concluyo a las 17:40 horas.

Lcda. Mónica Jacqueline Pesantes Miñan
SOCIA

Dr. Franklin Vinicio Pazos Garcia
LIQUIDADOR

Lcda. Mónica Jacqueline Pesantes
SECRETARIA ADHOC